

**REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE
EL LOA**

MAT. : AUTORIZA DESARROLLO
ACTIVIDAD DE **CICLETADA**
FAMILIAR Y MARATÓN
MINERA, EN LA VÍA PÚBLICA,
EN HORARIO CONTINUO, Y
FORMULA OBSERVACIONES.

CALAMA, 23 de junio de 2010

**CON ESTA FECHA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA HA
RESUELTO LO SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 537 /.

VISTOS:

Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decretos Supremos números 1.086 y 1.498, de Septiembre del año 1983 y Octubre del año 1989, respectivamente, ambos del Ministerio del Interior; artículo 4° letra (C) de la Ley N° 19.175, del año 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto Supremo N° 273, del 11.03.2010 Ministerio del Interior, referido a nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de El Loa, a contar de la misma fecha.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por el Asesor Deportivo Minera El Abra, don **DIEGO ROJAS REYES**, para efectuar la actividad en la vía pública - **en horario continuo** - consistente en una **CICLETADA FAMILIAR Y MARATÓN MINERA**, a realizarse por diversas calles de la ciudad, cuyo recorrido y horario se indicará, con suspensión momentánea de tránsito, en la medida que se desplacen los deportistas, sin afectar mayormente la circulación de los vehículos de movilización colectiva urbana.
- b) Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a el el Asesor Deportivo Minera El Abra, don **DIEGO ROJAS REYES**, para efectuar la actividad en la vía pública - **en horario continuo** - consistente en una **CICLETADA FAMILIAR Y MARATÓN MINERA**, a realizarse por diversas calles de la ciudad, cuyo recorrido y horario se indicará, con suspensión momentánea de tránsito, en la medida que se desplacen los deportistas, sin afectar mayormente la circulación de los vehículos de movilización colectiva urbana.

4. El día, horario y recorrido a utilizar en las actividades deportivas, será el siguiente:

- **DÍA** : 24 de Julio de 2010
- **HORARIO** : En horario de 10:00 a 12:30 horas.
- **RECORRIDO** :

CICLETADA FAMILIAR: Desde Complejo deportivo Minera el Abra ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 928, Avenida Licarayen, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, Piedra Feliz, Socavones de Pica, Pasaje La Calchona, regresando por Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 928, lugar de término.

MARATÓN MINERA: Desde La esquina de Avenida Circunvalación con Avenida Jorge Alessandri Rodríguez hasta el Complejo deportivo Minera el Abra, lugar de término.

3. Con relación, a la protección y resguardo policial, ello deberá ser coordinado directamente con Carabineros de Chile – Prefectura de Calama, quienes previo estudio de la situación, deberán adoptar las medidas pertinentes a la actividad, sin perjuicio de remitir esta autoridad copia del presente documento.
4. Asimismo, deberán tomarse todas y cada una de las providencias que la actividad requiera, considerando siempre la integridad y seguridad de los participantes, **en especial de los menores de edad que concurren**.
5. El respectivo **Interesado** tendrá a su cargo la coordinación y organización del evento deportivo, asumiendo su responsabilidad don **DIEGO ROJAS REYES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.356.548-5, con domicilio legal para estos efectos en esta ciudad, Los Pinos N° 2550, Villa Los Pimientos, FONOS: 055- 670674 – 055-822883 – 94412887. Diego_Rojas@fmi.com **quien será responsable de cualquier daño, menoscabo y/o perjuicio que se produzca en las personas y/o bienes de propiedad pública o privada.**
6. Comuníquese la presente resolución a Carabineros de Chile – Prefectura de Calama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DESE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines legales y administrativos pertinentes a que hubiere lugar.

LUÍS B. GARRIDO AMPUERO
Gobernador Provincial de El Loa

LBGA/JSC/jsc.
DISTRIBUCIÓN :

- ✓ Interesado.
- ✓ Carabineros de Chile – Prefectura Calama.
- ✓ Archivo de la Gobernación Provincial de El Loa